## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA A FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "MANEJO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, REAS", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1437/2016

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**: El memorándum N° 200, de 17 de marzo de 2016, de la Dirección de Salud; la providencia N° 415, de 04 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- **DESIGNASE** la inspección técnica a la siguiente funcionaria dependiente de la Dirección de Salud:

• Katherine Andrea Ruíz Abarzúa, Administrador Público.

**2.- LA FUNCIONARIA** deberá velar por la correcta ejecución de la Licitación Pública, denominada "Manejo de Residuos de Establecimientos de Salud, REAS".

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

Y

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, ARCHIVESE.

MUNICONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

DIZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía – Secretaria Municipal – Administrador Municipal - DAF – SECPLA – Control – Salud - Jurídico – Katherine Ruíz Abarzúa - Oficina de Partes. 285.